

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

15856 Orden JUS/1219/2018, de 13 de noviembre, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia de don Vicente Fernández-Clemente Cañamero.

Mediante Orden JUS/1448/2012, de 19 de junio, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre, a don Vicente Fernández-Clemente Cañamero, con DNI 9456463.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 491.2, en relación con el artículo 443.2.a) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha dispuesto aceptar la renuncia expresa formulada por don Vicente Fernández-Clemente Cañamero, con DNI 9456463, a su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, con pérdida de la condición de funcionario del citado Cuerpo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Madrid, 13 de noviembre de 2018.—La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.